original

ACTA PARCIALY/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: X	PARCIAL:			
X CONTRATO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	623	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA O CONVENIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN		
	NIT O CC:	813006379-2		
	DIRECCIÒN:	Calle 2 N° 16-20 Br primera de mayo	TEL:	313846.5571
	CIUDAD:	SAN AGUSTIN – HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	YBER OMEN BUESACO		
	CC:	CC.12.143.485 de San Agustín		
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DEL PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO – PAIP, COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO EN LA MODALIDAD OLLA COMUNITARIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1,872 FECHA: 18/03/2024			
CUENTA BANCARIA	No. 7452028965 banco. COLPATRIA Tipo de Cuenta: AHORROS			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 442.859.520,00			
	Valor en Letras: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

VALOR TOTAL	**$ 442.859.520,00**		
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	CIENTO SETENTA (170) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RACIONES CONTRATADAS.		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**		
	Nº2		
	Nº3		
PLAZO TOTAL	CIENTO SETENTA (170) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RACIONES CONTRATADAS.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20/03/2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	29/11/2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	27/12/2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA- PAE	
	NOMBRE:	**YBER OMEN BUESACO**	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL – REGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN	
	NOMBRE:	**EDGAR MARTIN LARA**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
CONTRATO 623	18/03/2024		$ 442.859.520.00	$ 442.859.520.00

Acta parcial N° 1 mar.	03/09/2024	$ 13.056.000,00		$ 429.803.520,00
Acta parcial N° 2 abri.	03/09/2024	$ 51.209.257,00		$ 378.594.263,00
Acta parcial N° 3 may.	23/09/2024	$ 50.361.569,00		$ 328.232.694,00
Acta parcial N° 4 jun.	21/10/2024	$ 32.402.657,00		$ 295.830.037,00
Acta parcial N° 5 juli	25/10/2024	$ 28.286.484,00		$ 267.543.553,00
Acta parcial N° 6 ago	29/11/2024	$ 48.758.968,00		$ 218.784.585,00
Acta parcial N° 7 sep	27/12/2024	$ 45.508.608,00		$ 173.275.977,00
Acta parcial N° 8 oct	27/12/2024	$ 31.322.784,00		$ 141.953.193,00
Acta final	27/12/2024	$ 46.344.192,00		$ 95.609.001,00
TOTAL		**$ 347.250.519,00**	$ 442.859.520.00	$ 95.609.001,00

CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)	
RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN, demuestra que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, del mes noviembre del 2024, según constancia en la certificación expedida el 30 de noviembre de 2024, por el Contador Público del RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN, IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ, tarjeta profesional numero 35353-T; para el correspondiente mes noviembre, anexara copia de la tarjeta profesional y certificación de la vigencia de esta.	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: certificación expedida el 30 de noviembre de 2024, por el Contador Público del RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ, tarjeta profesional numero 35353-T; copia de la tarjeta profesional y certificación de la vigencia de esta.

3. FORMA DE PAGO

De acuerdo con la suscripción del contrato No. 623, realizado el 18 de marzo del 2024, EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: A) FORMA DE PAGO MODALIDAD OLLA COMUNITARIA: El Departamento pagará por mensualidades vencidas de acuerdo con la cantidad de raciones (complemento alimentario almuerzos) efectivamente suministradas durante el periodo, contabilizado desde el primero al último día hábil de cada mes y certificado de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, para lo cual presentarían las Actas de Entrega establecidas por el MEN.

Que el operador cumplió con esta obligación radicando ante la entidad las Actas de Entrega soportes de los complementos alimentarios almuerzos suministrados a los estudiantes matriculados en el SIMAT a corte del 01 de octubre de 2024.

Estas entregas comprenden el periodo del 1 al 29 de noviembre del 2024, las cuales fueron verificadas por el apoyo administrativo y financiero de la zona RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN

AGUSTIN.
Conforme a lo anterior, se expide la presente Acta final, según factura RYSA 12 por valor de (**$46.344.192,00**) **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE** con destino al RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN, identificado con el Nit. 813006379-2, para que se proceda al respectivo pago una vez sea autorizada por el SUPERVISOR del contrato, después que se hayan radicado las correspondientes subsanaciones a que haya lugar, de la prestación del servicio del mes de noviembre de 2024.

RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

El programa de alimentación escolar PAE, consiste en el suministro diario durante el calendario escolar, de una ración de alimentos, a los alumnos registrados y focalizados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formativas relacionadas, que contribuyan a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar vinculación y permanencia en el sistema educativo y la formación de estilos de vida saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales; que contribuyan con su planeación, desarrollo, evaluación y control social.

Con la Resolución No. 18858 de 2018 se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP)- PAE, se establecen claramente las actividades técnicas, operativas y logísticas que deben desarrollarse con estricta sujeción al lineamiento, el cual es expedido por el Ministerio de Educación órgano rector del Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), la referida resolución establece que el Plan Alimentario Indígena Propio – PAIP, es una estrategia de programación alimentaria mediante la cual los pueblos indígenas determinan los menús que se suministrarán en los establecimientos educativos a través de la implementación del PAE, bajo la modalidad de olla Comunitaria.

La implementación del Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP)- PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, debe realizarse en el marco de los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP y las particularidades culturales de cada pueblo indígena.

Para dar cumplimiento a lo anterior y existiendo la necesidad de garantizar la Prestación del servicio de alimentación escolar PAIP, a la población mayoritariamente indígena del municipio de San Agustín del Departamento del Huila se adelantó proceso bajo la modalidad de Contratación Directa la cual tuvo su justificación mediante Resolución No. 036 de 2024, procediéndose a celebrar el Contrato Interadministrativo No 623 de 2024, cuyo objeto de "PRESTAR EL SERVICIO DEL PLAN ALIMENTARIO INDÍGENA PROPIO — PAIP, COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO EN LA MODALIDAD OLLA COMUNITARIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON POBLACION MAYORITARIAMENTE INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", que fue suscrito el 18 de marzo de 2024, en cumplimiento de la normatividad establecida en el Artículo 92 de la ley 1474 de 2011, que modifico el articulo 2 numeral 4 literal c de la ley 1150 de 2007, igualmente del Decreto 2500 de 2010, compilado en el artículo 2.3.1.4.1.3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Que se proyectó como plazo **CIENTO SETENTA (170) DIAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RACIONES CONTRATADAS** por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 442.859.520,00) M/CTE.**

AMORTIZACION 30% AL ANTICIPO DEL CONTRATO 623 DE 2024

PLAN DE AMORTIZACION ANTICIPO DEL CONTRATO 623 DE 2024					
DESCRIPCION	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZACION 30%	VALOR NETO A PAGAR	SALDO A AMORTIZAR
ANTICIPO 30%	16/04/2024				$ 132.857.856,00
ACTA PARCIAL No. 1 MAR	15/08/2024	$ 13.056.000,00	$ 3.916.800,00	$ 9.139.200,00	$ 128.941.056,00
ACTA PARCIAL No. 2 ABR	2/09/2024	$ 51.209.257,00	$ 15.362.777,00	$ 35.846.480,00	$ 113.578.279,00
ACTA PARCIAL No. 3 MAYO	23/09/2024	$ 50.361.569,00	$ 15.108.471,00	$ 35.253.098,00	$ 98.469.808,00
ACTA PARCIAL No. 4 JUN	21/10/2024	$ 32.402.657,00	$ 9.720.797,00	$ 22.681.860,00	$ 88.749.011,00
ACTA PARCIAL No. 5 JUL	24/10/2024	$ 28.286.484,00	$ 8.485.945,00	$ 19.800.539,00	$ 80.263.066,00
ACTA PARCIAL No. 6 AGOS	12/11/2024	$ 48.758.968,00	$ 14.627.690,00	$ 34.131.278,00	$ 65.635.376,00
ACTA PARCIAL No. 7 SEPTIEMBRE	27/12/2024	$ 45.508.608,00	$ 13.652.582,00	$ 31.856.026,00	$ 51.982.794,00
ACTA PARCIAL No. 8 OCTUBRE	27/12/2024	$ 31.322.784,00	$ 9.396.835,00	$ 21.925.949,00	$ 42.585.959,00
ACTA FINAL NOV	27/12/2024	$ 46.344.192,00	$ 42.585.959,00	$ 3.758.233,00	$ -
TOTAL	**27/12/2024**	**$ 347.250.519,00**	**$ 132.857.856,00**	**$ 214.392.663,00**	**$ -**

RESUMEN DE ENTREGA MES NOVIEMBRE 2024 MATRICULADOS 01-10-2024

CARACTERIZADOS PARA ATENCION EN OCTUBRE 2024		
MUNICIPIOS	TOTAL MATRICULA	TOTAL CARACTERIZADOS
SAN AGUSTIN	408	398
TOTAL	**408**	**398**

Se radicó por parte del operador los correspondientes Formatos de Control de Entregas de los complementos alimentarios almuerzo, de acuerdo a las cantidades efectivamente entregadas en cada municipio que hacen parte del contrato, se incluye cuadro consolidado de complementos alimentarios almuerzo entregados, los cuales se puede verificar su cumplimiento por parte del Apoyo Administrativo y Financiero encargado de revisar lo presentado por el operador RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN, según la información registrada y firmada por los responsables de cada una de las Sedes Educativas y certificada por el rector de la Institución Educativa

Que de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas en este municipio con PAIP, y previa verificación se expide por parte del operador la factura RYSA 12 por valor de (**$46.344.192,00**) **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.**

CANTIDADES ENTREGADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2024

CUADRO CANTIDADES ENTREGADAS			
MUNICIPIOS	CANTIDAD ALMUERZOS ENTREGADOS	VALOR ALMUERZO	VALOR TOTAL A FACTURAR
SAN AGUSTIN	7.543	6.144,00	$ 46.344.192,00
TOTAL			**$ 46.344.192,00**

En cumplimiento de la obligación de las compras locales el Operador Indígena **RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN** radicara la relación de facturas donde se evidencie el cumplimiento en lo referente al porcentaje de compra local.

RELACION DE COMPRAS LOCALES MES DE NOVIEMBRE 2024 YANACONAS		
PROVEEDOR	**FACTURA**	**VR.BRUTO**
CARNES FINAS EL BARCINO	FEV5582	$ 10.530.000,00
VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES		$ 10.530.000,00
VALOR ESTIPULADO EN COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS 2024		**$ 24.077.256,00**
% DE COMPRAS LOCALES OBTENIDO		**44%**
VALOR FACTURA		**46.344.192,00**

HALLAZGOS Y DESCUENTOS:

Durante este periodo no se presentaron descuentos.

Conforme a lo anterior, se expide la presente Acta final con factura RYSA 12 por valor de **($46.344.192,00) CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE, al presente valor se aplicará un descuento por el 100% del saldo restante del anticipo del presente contrato número 623 de 2024, el cual asciende a ($42.585.959,00) CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, quedando como valor definitivo a pagar ($3.758.233,00) TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, para que se consigne el pago** al **RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN** identificado con el Nit. **813006397-2**, para que se proceda al respectivo pago con cargo al Registro Presupuestal No. 1.872 del 18 de marzo del 2.024.

OBSERVACIÓN: Se autoriza la cancelación de la presente factura teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista y una vez se subsanen las observaciones a que haya lugar, no siendo esto óbice para realizar los ajustes correspondientes durante la prestación del servicio.

EDGAR MARTIN LARA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

YBER OMEN BUESACO
Representante Lega resguardo indígena
Yanacona de san Agustín

LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL
Supervisora y coordinadora PAE

Vo.Bo. Leydi Yohana Perdomo Perdomo
Ing. De Alimentos PAE

Vo.Bo. Faiver Bonilla Perdomo
Apoyo Administrativo y Financiero PAE

Vo.Bo. María Alejandra Góngora Gutiérrez
Nutricionista dietista PAE

Vo.Bo. Dennys Díaz Yoque
Coordinadora zona 1 y PAIP

Vo.Bo. Belarmina Vélez Llanos
Apoyo jurídico PAE

Vo.Bo. Karla Tatiana García Méndez
Apoyo al componente social

Vo.Bo. Alvaro Acosta Alvarez
Apoyo Coordinaciòn PAE

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
Departamental
Fecha: 30/12/2024 Hora: 9:00 A.M.
No. Folios: 29
REVISADO
JUAN MEDINA
FIRMA

RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN
NIT 813.006.379-2
VDA NUEVA ZELANDA
Tel: (608) 3213677690
San Agustín - Colombia
antoniochanchi16@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RYSA 12

Señores	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
NIT	800.103.913-4	**Teléfono**	(608) 8671300 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 4 CON CALLE 8 ESQUINA, PISO 2	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/11/2024, 14:35
Expedición	28/11/2024, 14:35
Vencimiento	28/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL DESDE 01 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, RACION PARA PREPARAR EN SITIO, CANTIDAD 7543, TITULARES DE DERECHO 397, PRECIO UNITARIO $6.144	7,543.00	46,344,192.00

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
Departamental
Fecha: 30/12/2024 Hora: 9:00 A.M.
No. Folios: 29
REVISADO
Juan Medina
FIRMA

Total items: 1

Total Bruto	46,344,192.00
Total a Pagar	46,344,192.00

Valor en Letras:
Cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 46,344,192.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070689666 aprobado en 20240514 prefijo RYSA desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 5c010f61e1a72b23f3ac506546647770ff80be711d6343b6eae4507be204fb335d7862b67a14828b0fecf78a28a32fc0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML